

Un quartillo.

SELLO CUARTO: UN QUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO

Perú Independiente Año de 1821 L.º de la Libertad.

Valga para el Bienes de 1825. y 1826

Valga para el Bienes de 1825. y 1826

Los Administradores del Tesoro Público en esta Casa Matriz del Estado del
Perú Contador D.º Domingo de las Casas y Lauregui Comisario Ordenador hono-
rario de ejército y Contador Mayor de la Contaduría de Cuentas también honorario
con opción ala l.º vacante, y Tesorero Federico D.º Pedro Páez.

Certificamos: Que al 24 del Libro Manual corriente se halla sentada y fir-
mada una partida de l.º en
Abril 5/25

Efectos sin valor.

Prendas de Oro y
plata y Ropa de Altar.

Son Cargo en efectos sin conocido valor las Especies de Oro, per-
las plata labrada, piezas de cobre y Ropa de Altar, que constan de las dos
razones que bajo el N.º 154. se acompañan, y hemos recibido del Señor
Comisario de Guerra del Ejército Unido don María Romero, las que
condujo del puerto del Chorrillo el Capitan don Bernabé Sanchez, y
pesadas a su presencia las de Oro, y perlas por el Contraste don Agustín
Larrea tubieron el peso bruto de trescientos diez y siete Castellanos
y las de plata por el Ensayador Mayor del Estado, don Buenaventura
Aguilar el de Un mil trescientos cuarenta Marcos como todo va a
demostrarse

Efectos sin valorizar

Cargo...

Por las piezas de Oro y perlas que constan de la razón primera
Trescientos diez y siete Castellanos
Por las de plata labrada que aparecen de la razón segunda con el
peso de mil trescientos cuarenta Marcos
Piezas de cobre = Cuatro Candeleros = Una Caldereta = Una Campani-
lla = Un Sento Cristo =
Ropa de Altar = Tres Casullas viejas = dos Albos id = Un Frontal de
damasco = Tres bolsas de Corporales = dos Envolos = tres Manipulos =
Un Paño de Caliz = Un Misal = Un Brevario roto = Un Manual de
Sacramento de Extrema Uncion = Una Ara = Un par de bolas de
Güion de seda muy viejas = Un Arail de Palo = dos hisueles = Una
Cruz de palo con un brazo roto = Una Sobrepelliz = dos Manteler
de altar viejos y rotos = Casas = Labon



O. L. 120-3126

MIL. OL 120

Co 08

Doc. 135

Fol. 1

Asi parece de dho Libro faja y partida a que nos remitimos, y para que conste

donde conenga domos. la puerme en Lima fha. ut vno.

Domingo de la
Cavaza

Pedro Pavon

3

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria

de la libreria